Asunción, 20 de octubre de 2020

ADENDA N° 01

"Servicio de impresión y copiado"
ID N° 385.596"

Se modifica el punto 7 de la Proforma de contrato quedando de la siguiente manera:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31/12/2022

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
ASUNCIÓN

Lic. José E. Trebastoni
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
Secretaría Nacional de Juventud